

## CORPORACIÓN HUMANITARIA TIERRA VIVA

### ACTA N° 24

#### Asamblea General Ordinaria

Marzo 28 de 2020

**Convocatoria:** Realizada por Pedro Pablo Torres, representante legal, a través de correo electrónico el día 29 de febrero de 2020.

El día veintinueve (29) de febrero de 2020 Pedro Pablo Torres Palacio en calidad de presidente de la Junta Directiva de la Corporación Humanitaria Tierra Viva y atendiendo estrictamente lo que dictan los estatutos de la entidad, convocó por medio escrito y con una antelación de 17 días, mediante correo electrónico (desde la cuenta [politho@hotmail.com](mailto:politho@hotmail.com)), a la totalidad de los miembros (asociados) hábiles que conforman la asamblea; es decir convocó al 100% de los miembros de la Asamblea para que participen de la asamblea ordinaria a realizarse vía Skype el día 28 de marzo del 2020.

La totalidad de los integrantes de la junta directiva hábiles que conforman la asamblea, es decir el 100% de los antes mencionados, recibieron dicha convocatoria y, por el mismo medio que fueron citados, atendieron la convocatoria, confirmando participación, así:

- Patricia Gallego García confirmó participación desde la cuenta de correo electrónico [patriciagallegog@hotmail.com](mailto:patriciagallegog@hotmail.com)
- Enilda Jimenez confirmó participación desde la cuenta de correo electrónico [enildajimenez@yahoo.com](mailto:enildajimenez@yahoo.com)
- Martha Palacios confirmó participación desde la cuenta de correo electrónico y, [marthaisabelpalacios@gmail.com](mailto:marthaisabelpalacios@gmail.com)
- Astrid Elena Villegas confirmó participación desde la cuenta de correo electrónico [astrid.elena.villegas@gmail.com](mailto:astrid.elena.villegas@gmail.com)

**Mecanismos para realización de la reunión:** La reunión se hace de manera virtual, a través de Skype.

**Objeto:** Informes 2019 y elección de junta directiva 2020.

## **Orden del Día**

1. Verificación de quórum.
2. Ratificación de que el acta se realiza en virtud de los artículos 19 y 20 de la ley 222 de 1995.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Presentación Informe de gestión de proyectos 2019.
5. Presentación balance general y estados financieros.
6. Reforma de estatutos.
7. Nombramiento de integrantes de la junta directiva.
8. Aprobación del acta
9. Propositiones y varios

## **Desarrollo**

### **1. Verificación de quórum**

Están presentes en la reunión 5 asociados/as, a saber:

- Patricia Elena Gallego
- Martha Isabel Palacios
- Pedro Pablo Torres
- Enilda Jiménez
- Astrid Elena Villegas

Con dicha verificación del quórum se confirmó que de la asamblea participaron la totalidad de los miembros (asociados) hábiles que conforman el 100% de la Asamblea de la Corporación Humanitaria Tierra Viva.

### **2. Ratificación de que el acta se realiza en virtud de los artículos 19 y 20 de la ley 222 de 1995.**

La totalidad de los asociados y asociadas presentes (cinco de cinco) ratificamos mediante voto estar de acuerdo, es decir aprobamos que el acta de la asamblea se realice en virtud de los artículos 19 y 20 de la ley 222 de 1995.

### **3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La presidente de la Asamblea hace la lectura del orden del día previsto para la reunión. En el punto 6 de Reforma Estatutaria se acuerda modificar el artículo 22 de los estatutos de manera que queden dos miembros principales y tres suplentes de la totalidad de los integrantes de la junta directiva. En ese sentido se lee, discute y aprueba el orden del día quedando éste de la siguiente manera:

1. Verificación de quórum.
2. Ratificación de que el acta se realiza en virtud de los artículos 19 y 20 de la ley 222 de 1995.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Presentación Informe de gestión de proyectos 2019.
5. Presentación balance general y estados financieros.
6. Reforma de estatutos
7. Nombramiento de integrantes de la junta directiva.
8. Aprobación del acta
9. Propositiones y varios

El representante legal (Pedro Pablo Torres) da lectura al nuevo orden del día el cual consta de los nueve (9) puntos antes descritos y este es aprobado por toda la Asamblea, con cinco votos de cinco.

#### **4. Presentación de informe de gestión de proyectos 2019**

En 2019, Tierra Viva continuó el desarrollo del proyecto de Protección de derechos a niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencias, a través del espacio protector de la Ludoteca y Biblioteca Infantil en Altos de Cazucá.

Se realiza la presentación del informe de gestión a partir de cinco incisos, así: a) Alcance del proceso durante 2019, b) Análisis de Resultados, c) Actividades del proyecto Ludoteca y Biblioteca Infantil en Altos de Cazucá en 2019, d) Contexto, e) Dinámica de los procesos en la Ludoteca de Altos de Cazucá y, f) Propuestas para la Ludoteca en Altos de Cazucá en 2020.

##### a. Alcance del proceso durante 2019

En la Ludoteca se realizaron 2.500 atenciones entre talleres, horas lúdicas y apoyo en tareas escolares. Se presentó un aumento significativo de las atenciones con respecto a 2018, cuando se habían realizado 1.250.

Cada semana asisten en promedio 50 niños a la Ludoteca. El aumento en el número de participantes es superior al doble, ya que en 2018 el promedio de niños en la Ludoteca a la semana era de 17.

Varias razones explican esto. Aunque el número de niños en la jornada de la mañana disminuyó desde cuando la Secretaría de Educación estableció la jornada

continúa para las instituciones educativas, durante 2019 los niños contaron con el taller de teatro, que los compromete a asistir de manera regular.

Otros aspectos inciden en la cantidad de atenciones que se presta cada año. Entre ellos, las dinámicas del barrio y la oferta de otras instituciones.

b. Análisis de Resultados

- 1) Se mantienen e incrementan los resultados del año anterior.
- 2) La ludoteca se consolida como espacio de protección.
- 3) Niños, niñas y adolescentes ganaron mayor valía para afrontar la violencia intrafamiliar y comunitaria.
- 4) El espacio sigue siendo muy fuerte en protección de los niños, niñas y apoyo en tareas.
- 5) Los niños, niñas y adolescentes participantes y sus madres se sienten acompañados, escuchados y protegidos.
- 6) Se cualifica el uso del tiempo libre y se aporta a su proyecto de vida.
- 7) El apoyo en tareas y el desarrollo de competencias y habilidades para la vida contribuyen a la permanencia de los niños y niñas en el sistema escolar.
- 8) Las mujeres que participan en el proceso han logrado mayores fortalezas en el acompañamiento a la primera infancia.

c. Actividades del proyecto Ludoteca y Biblioteca Infantil en Altos de Cazucá en 2019.

En la presentación del informe del proyecto se destacó el logro de conseguir profesionales que lleven a los chicos una oferta de su interés que desarrolle sus habilidades y contribuya a su bienestar. De esta manera se cumplió el propósito que se había trazado para este año (2019). Estos profesionales fueron una psicóloga y un experto en psicoteatro.

La psicóloga fue contratada por dos meses y se enfocó en el arte sanador. En estos talleres, los niños crearon manualidades, entre ellas, el tejido conocido como "el ojo de Dios", jabones, y cremas con materiales naturales. Los niños disfrutaron el manejo de los materiales y sus creaciones. Sin embargo, les falta lograr anclarse a las actividades y darles continuidad.

El experto en Psicoteatro, Julián, trabajó en la Corporación durante todo el año 2019. Con carisma y disciplina logró sacar un producto con los y las niños participantes, superando el desafío de la presencia intermitente de los niños y niñas en los talleres.

La tercera actividad importante durante este año ha sido la continuidad del proceso de apoyo en tareas, que realizan las personas de planta en la Ludoteca: Elsa y Nidia. Esta actividad es el fuerte de la Corporación, sumado al hecho de mantener el espacio abierto, un entorno protector al que los niños pueden asistir.

#### d. Contexto

La violencia ha arreciado en el sector, en especial dirigida hacia adolescentes. El contexto de violencia es tan agreste que tenemos conocimiento que varios niños que han pasado por los procesos y actividades adelantadas por la Corporación han sido asesinados. Actualmente en la zona, aproximadamente cada semana es asesinado un adolescente entre los 14 y 16 años.

El estrés causado por esa situación aumenta la precariedad de recursos en el territorio. Las carencias en Altos de Cazucá no son solo de recursos económicos. Es también la inapetencia de vivir.

Al mismo tiempo, se observa el debilitamiento de la movilización social que había en el sector en los años en que comenzó la intervención de la Corporación allí. En el momento actual hay escasa fuerza y unión entre ONGs, y poca presencia de autoridades.

#### e. Dinámica de los procesos en la Ludoteca de Altos de Cazucá

Se observa que la población entre los 9 y 13 años tiende a permanecer en los procesos de la Ludoteca. Sin embargo, en la etapa entre los 14 y los 16 años tienden a desanimarse y desistir de su participación.

Una de las actividades que ha permanecido a lo largo del tiempo, y que ha servido para vincular a los niños y niñas a la Ludoteca es el taller de Artesanías, que dicta Nidia. También en esa actividad, los chicos muestran desinterés al llegar a la adolescencia.

Entre las actividades que presentan mayor respuesta se encuentran los talleres de teatro y malabares, como el que dictó Julián durante este año (2019). Aún así, en

el mes de diciembre los bajos niveles de asistencia generaron que Julián tuviera que reforzar la convocatoria recorriendo casa por casa para llamar a los chicos a terminar el producto final del proyecto (una obra de teatro).

La respuesta en cuanto a participación por parte de los padres fue desalentadora. Se les invitó a ir a ver a los niños en su presentación final, y solamente asistieron 3 madres de familia. Eso debilita los procesos y desanima a los niños.

Se observa también que un factor determinante para la permanencia de los chicos en los procesos es el papel de los cuidadores. Cuando los cuidadores no son activos, la calle fácilmente se gana a los chicos.

#### f. Propuestas para la Ludoteca en Altos de Cazucá en 2020

Se discute si continuar con la priorización de la atención en los niños y niñas, o buscar estrategias para ampliar la atención a los adolescentes. Se decide continuar con el enfoque en infancia y preadolescencia, que ha sido el fuerte de la Corporación en el proyecto de Altos de Cazucá.

Se resalta la importancia de fortalecer el trabajo con las familias, pues estas pueden convertirse en una barrera para el trabajo con los niños y niñas. Se observa poco interés de parte de las familias en el aprendizaje de los niños, en su disfrute y bienestar. Están enfocados en sobrevivir, y sobrevivir para ellos es comer.

Así, se presentan casos en que las mamás retiran a sus hijos de la Corporación porque allí no se les da comida. Los padres en particular solo valoran la formación que lleva a sus hijos a ser productivos.

Entonces se plantea hacer propuestas para que el proyecto también aporte a la sobrevivencia de los chicos, como desarrollar sus habilidades en el manejo de los computadores. Para esto se puede contar con jóvenes del barrio que son técnicos en sistemas.

### **5. Presentación balance general y estados financieros**

Después de revisado el informe financiero y conocido el balance general y los estados financieros, la Asamblea de manera unánime, obteniendo cinco votos de cinco, acepta y aprueba los estados financieros.

## 6. Reforma de estatutos

Teniendo en cuenta que la estructura real de la corporación ha cambiado, se presenta a la asamblea de socios una propuesta de reforma de estatutos. Esta reforma se propone en un aspectos:

- Precisar que el número de integrantes de la Junta Directiva que es actualmente de 5 personas, estará conformado por tres (3) miembros principales y dos (2) miembros suplentes, toda vez que actualmente en los estatutos aún se presenta una inconsistencia al indicar que la junta directiva consta de tres miembros principales y tres suplentes pese a que los integrantes de la junta directiva son solo 5 en su totalidad. **Dicha precisión se haría en el artículo 22 que reza:**

“ARTICULO 22° La Junta Directiva estará conformada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para un periodo de un año, pudiendo ser reelegidos, para un periodo igual.

PARÁGRAFO: En caso de no poder elegir Junta Directiva al vencimiento de su periodo, este se considera prorrogado hasta la Reunión de Asamblea General o Extraordinaria en la cual se haga la respectiva elección.”

**Cambia entonces el número de miembros suplentes de tres (3) a dos (2) personas y se mantiene en tres (3) personas el número de miembros principales; es decir, el artículo 22 de los estatutos al ser reformado quedaría de la siguiente forma:**

ARTICULO 22° La Junta Directiva estará conformada por tres (3) miembros principales y dos (2) miembros suplentes, elegidos por la Asamblea General para un periodo de un año, pudiendo ser reelegidos, para un periodo igual. Los miembros principales serán los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a de la Junta Directiva y los miembros suplentes serán los cargos de Tesorero/a y Vocal de dicho órgano.

PARÁGRAFO: En caso de no poder elegir Junta Directiva al vencimiento de su periodo, este se considera prorrogado hasta la Reunión de Asamblea General o Extraordinaria en la cual se haga la respectiva elección.

La reforma de estatutos fue aprobada con cinco votos de cinco, es decir, fue aprobada por unanimidad.

## 7. Nombramiento de integrantes de la junta directiva

La junta directiva es ratificada por unanimidad. Es decir, se ratifica con cinco votos de cinco.

La composición de la junta directiva aprobada en la Asamblea ordinaria del 28 de marzo de 2020 quedó con un total de cinco (5) miembros, de la siguiente forma en cuanto a cargo, denominación del cargo, nombres y apellidos, documento de identidad y fecha de expedición del documento de identidad:

<b>CARGO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN CÉDULA</b>
Presidente	Principal	Pedro Pablo Torres Palacio	8.322.565	28 de febrero 2000
Vicepresidente	Principal	Martha Isabel Palacios	39415067	13 de diciembre 1993
Secretaria	Principal	Patricia Elena Gallego García	43504187	18 de enero 1985
Tesorera	Suplente	Astrid Elena Villegas Botero	51881680	09 de diciembre 1985
Vocal	Suplente	Enilda Jiménez	39420503	10 de diciembre 1997

La votación en la elección de los cargos fue la siguiente:

- Pedro Pablo Torres obtuvo 5 de 5 votos posible para el cargo de Presidente
- Martha Isabel Palacios obtuvo 5 de 5 votos posible para el cargo de Vicepresidente
- Patricia Elena Gallego obtuvo 5 de 5 votos posible para el cargo de Secretaria



- Astrid Elena Villegas Botero obtuvo 5 de 5 votos posible para el cargo de Tesorera y,
- Enilda Jiménez obtuvo 5 de 5 votos posible para el cargo de Vocal

Es de señalar que con una votación de cinco (5) de cinco (5) votos, los integrantes de la Asamblea ordinaria eligieron a Pedro Pablo Torres Palacio y Martha Isabel Palacios Vásquez como los representantes legales de la Corporación Humanitaria Tierra Viva, acorde esto con lo que rezan los estatutos de la entidad al plantear que la presidencia y la vicepresidencia de la entidad cumplirán las funciones de representación legal de la Corporación.

Cada uno/a de los integrantes de la Asamblea, estando presentes, manifiestan a viva voz que aceptan su nombramiento. Además, como constancia de dicha aceptación suscriben cada uno una carta de aceptación al cargo. Las cinco cartas individuales de aceptación de los mencionados cargos van anexas a la presente acta.

## **8. Aprobación del acta**

Como procedimiento para la aprobación del acta de la Asamblea ordinaria del 28 de marzo de 2020 se designó una comisión de revisión y aprobación del acta la cual quedó compuesta por Astrid Elena Villegas y Martha Isabel Palacios, quienes como constancia de haber realizado la función asignada suscribieron una carta en la que indican que el acta se ajusta a todo lo tratado en la Asamblea ordinaria. La misma se adjuntó al acta de la mencionada Asamblea..

Complementario a lo anterior, los cinco (5) miembros (asociados) hábiles que conforman el 100% de la Asamblea y que participaron activamente del desarrollo de esta, aprobaron unánimemente el acta de la Asamblea realizada el 28 de marzo de 2020.

## **9. Propositiones y varios**

- a. Se retoman propuestas surgidas en reunión de octubre, en la que se compartieron ideas para generar recursos, en particular acerca de dar mayor visibilidad a la labor de la Corporación y gestionar recursos para nuevas líneas; entre estas está la construcción de un dossier de la Corporación.
- b. Se discute acerca de la posibilidad de generar nuevas líneas, como Medios de Vida para jóvenes de 15 a 17 años y crear diálogos con padres de

familia para despertar un sentido más humano de entender a sus hijos y a los jóvenes en general. Al analizar esta posibilidad se concluye que el equipo de la Corporación tiene experiencia pero no recursos para atender los diálogos con padres de familia. En el caso de Medios de Vida no tiene experiencia ni recursos. Y aunque se considera generar articulaciones con otras entidades que puedan fortalecer dichas intervenciones, se opta por concentrarse en una sola actividad, que como equipo tengan viabilidad de sacar adelante.

c. Se establecen las siguientes tareas:

- . Terminar el dossier de la Corporación, que fue enviado vía correo electrónico a todos los integrantes de la junta directiva por Pedro Pablo Torres el 30 octubre.
- . Continuar la iniciativa de hacer un proyecto más integral en la Ludoteca. Este proyecto se envió en el pasado a Francia y se pide a todos participar en la creación colectiva del mismo, entendiendo que Martha Palacios liderará el inicio de dicha construcción colectiva.
- . Estar abiertos a nuevos proyectos y acompañar a quienes lideren iniciativas.
- . Continúa la moción de contribuir con una suma anual, voluntaria, por parte de los asociados, la cual es de mínimo 150.000 pesos; dinero que será de libre destinación para los gastos y/o inversiones que realice la Corporación.

Para constancia firman a los 10 días del mes de mayo de 2020:

Pedro Pablo Torres Palacio  
CC. 8.322.565  
Representante Legal

Patricia Gallego García  
CC. 43.504.187  
Secretaria